Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

misma finca al seguro del Remate de este Propio; y que no
Conste que el Referido Campos tenga la Referida Casa gravada
ni hipotecada à otra Cosa; en cuios terminos dispondrà V.S. lo que
fuere de su agrado. Lorca y Febrero primero de mil setecientos
ochenta y tres= Dn Gines Reñon